

OPINIÓN



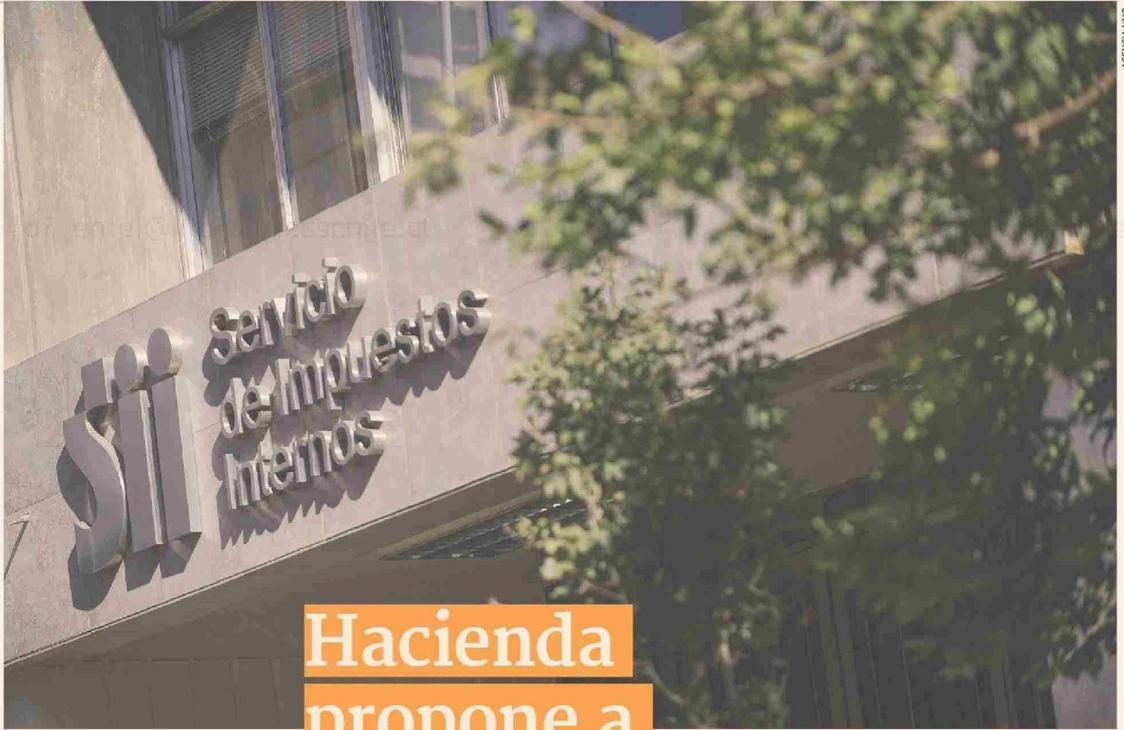
RODRIGO ALBAGLI
DAVID ANCELOVICI
 MANAGING DIRECTOR Y DIRECTOR DEL GRUPO TAX, AMBOS DE AZ.

“La vigencia del convenio convierte a Chile en un país más competitivo para las empresas estadounidenses. Esto, teniendo en cuenta los beneficios tributarios que conlleva en relación con los distintos mercados que ambos países buscan explorar conjuntamente”.



EDUARDO IRRIBARRA
 ABOGADO DE LARRAÍN Y ASOCIADOS Y ACADÉMICO.

“Así como la banca suele exigir garantías para asegurar que los fondos prestados sean utilizados para la realización de los proyectos declarados, ¿por qué no aplicar esta buena política para la creación de impuestos o alzas esporádicas para financiar proyectos concretos?”.



Hacienda propone a partidos subir impuestos a quienes ganan más de \$ 3,2 millones al mes

POR S. VALDENEGRO Y R. CARRASCO

Pasadas las 11 horas de este jueves se inició la tercera reunión entre representantes de partidos políticos y las contrapartes técnicas del Ministerio de Hacienda, para continuar el trabajo prelegislativo del proyecto con cambios al impuesto a la renta y eliminación o restricción de exenciones tributarias.

Dicha propuesta legislativa, que es parte del pacto fiscal, ingresará a trámite al Congreso este mes.

En la cita se abordó el que quizá es el tema más controversial dentro del conjunto de iniciativas del proyecto de renta: las modificaciones al impuesto personal.

Aquí, el Ministerio de Hacienda insistió con la propuesta original de la reforma tributaria, rechazada en su idea de legislar en la Cámara de Diputados en marzo del año pasado, aunque con ajustes.

Así, se establece un incremento en la tasa del impuesto personal para los contribuyentes ubicados desde el cuarto tramo de ingresos, mientras que nuevamente se plantea subir la tasa máxima marginal a 43%.

Por marginal, se refiere a que la persona paga impuesto por el monto que supera cierto umbral, no por la totalidad de sus rentas.

Según la presentación de los técnicos de Teatinos 120 a los representantes de los partidos políticos, la idea es llevar desde el 13,5% actual a 16% la tasa marginal para las personas que perciben rentas mensuales entre 50 y 70 Unidades Tributarias Anuales (UTA), lo que traducido en pesos significa aumentar el gravamen para quienes perciben al mes

■ El Ejecutivo modificó la idea original de la reforma tributaria, que gravaba con una tasa más alta a las rentas desde \$ 4 millones en adelante. Eso sí, se mantiene el tramo exento, que beneficia a cerca del 75% de las personas en el país.

entre \$ 3,2 millones y \$ 4,4 millones. Esto llevaría, según Hacienda, a una tasa efectiva de impuesto de 7,8%.

Aquello implica una innovación si se compara con el proyecto original de reforma tributaria, donde se incrementaba la tasa recién para el quinto tramo de ingresos, que consideraba a las personas con rentas entre 70 y 90 UTA, o sea entre \$ 4 millones y \$ 5,1 millones al mes. A ese tramo se le subía desde 23% a 26% la tasa marginal, lo que implicaba una tasa efectiva de 11,3%.

La propuesta presentada ayer por el Ejecutivo implica también elevar la tasa para el quinto tramo, desde 23% a 26% para quienes reciben entre \$ 4,4 millones y \$ 5,7 millones (entre 70 y 90 UTA). La tasa efectiva ascendería a 11,8%.

El sexto tramo también será modificado, con una tasa que pasaría de 30% a 35% para quienes perciban entre 90 y 110 UTA (entre \$ 5,7 millones y \$ 7 millones), mientras que el séptimo tramo tendría una nueva tasa de 40%, desde el 35%

actual, para los contribuyentes con rentas entre \$ 7 millones y \$ 8,9 millones (entre 110 y 140 UTA).

Finalmente, Hacienda insiste en la idea de incrementar la tasa marginal para quienes están en el octavo y último tramo. O sea, quienes ganen mensualmente sobre \$ 8,9 millones (desde 140 UTA), pasando desde 40% a 43%.

Eso sí, los cambios en el séptimo y octavo tramo implican bajar el umbral para aplicar esas tasas respecto al sistema hoy vigente, ya que actualmente se aplican para quienes reciben entre 120 a 310 UTA y para quienes ganan más de 310 UTA, respectivamente.

Lo planteado es parte de las conversaciones que se están desarrollando entre el Ejecutivo y los partidos políticos.

Se mantienen tramos exentos y los inferiores

En su propuesta inicial, Hacienda no varía la tributación para los tres primeros tramos del Impuesto Global Complementario a las personas.

Así, se mantiene el exento para quienes perciban hasta \$ 866.000 mensual (hasta 13,5 UTA), en el que hoy se ubica cerca del 75% de las personas que declaran ingresos al Servicio de Impuestos Internos (SII).

Tampoco se innova en el segundo tramo, que grava con una tasa marginal de 4% para quienes perciben entre \$ 866.000 y \$ 1,9 millones al mes (entre 13,5 y 30 UTA), mientras que también se mantiene la tasa de 8% del tercer tramo para las personas que reporten ingresos entre \$ 1,9 millones y \$ 3,2 millones mensuales (entre 30 y 50 UTA).

AGENCIA UNO



REVISIÓN DE TRAMOS Y TASAS DEL IMPUESTO GLOBAL COMPLEMENTARIO Y EL IMPUESTO ÚNICO DE SEGUNDA CATEGORÍA

SITUACIÓN ACTUAL		PROPUESTA			
TRAMO EN UTA	TASA MARGINAL	TRAMO EN UTA	EN \$ MENSUALIZADO	TASA MARGINAL	TASA EFECTIVA MÁXIMA
0-13,5	Exento	0-13,5	Hasta 866.000	Exento	0%
13,5-30	4%	13,5-30	866.000-1.926.000	4%	2,20%
30-50	8%	30-50	1.926.000-3.210.000	8%	4,50%
50-70	13,50%	50-70	3.210.000-4.495.000	16%	7,80%
70-90	23%	70-90	4.495.000-5.779.000	26%	11,80%
90-120	30%	90-110	5.779.000-7.063.000	35%	16,10%
120-310	35%	110-140	7.063.000-8.990.000	40%	21,20%
Más de 310	40%	Más de 140	Más de 8.990.000	43%	-

FUENTE: MINISTERIO DE HACIENDA.

La oposición ha insistido en la necesidad de aumentar el tramo exento del impuesto personal para lograr algún tipo de entendimiento con el Ejecutivo, algo a lo que hasta el minuto se ha opuesto el ministro de Hacienda, Mario Marcel.

Beneficios a clase media

En la cita, Hacienda también entregó algunos detalles de beneficios con foco en la clase media, como mejorar los créditos por gastos en educación, y crear franquicias de apoyo en virtud de gastos en

arriendos y cuidados de menores de edad o personas mayores.

Por ejemplo, el gasto deducible por cuidados tendrá un tope anual de 10 UTA (\$ 7,7 millones), que considera gastos ejecutados por personas a cargo de individuos en situación de dependencia severa o profunda, niñas y niños menores de dos años y mayores de 80 años.

Así, se ejemplifica en la presentación con una persona con ingresos mensuales de \$ 1 millón, que realizó pagos por cuidados de \$ 150.000 al mes, recibirá a fin de año una devolución de impuestos por más de \$ 164 mil.

El beneficio para el pago de arriendos tendrá un tope de 8 UTA al año (\$ 6,2 millones), con un límite de deducción para lo pagado solo para una vivienda. Para los contribuyentes que arrienden más de una vivienda, se podrá considerar el monto pagado más alto.

Oficialismo respalda incremento de tributos, pero oposición y la DC lo rechazan

■ En una vereda, el aumento en la tasa desde los \$3,2 millones mensuales fue calificado como una medida que afecta a la clase media profesional; mientras que partidos de Gobierno la calificaron como justa.

Un inmediato rechazo en la oposición y la DC generó la propuesta de Hacienda de aumentar el impuesto a las personas que ganan desde \$ 3,2 millones mensuales en el marco de las conversaciones sobre pacto fiscal.

El diputado RN Miguel Mellado indicó que si bien la idea es mejor que la que se rechazó en 2023, el subir de nuevo las tasas de impuestos a las personas, tal como pasó en 2014 y 2020, tiene "poco apoyo", porque "el Gobierno presenta una receta antigua, añejada en la izquierda octubrista, sin respaldo por nuestra parte". Agregó que "el Gobierno, una vez más, solo considera medidas contra los profesionales y personas formales que les ha ido bien por esfuerzo propio".

Desde la DC, el diputado Eric Aedo afirmó la disposición de avanzar en incentivos a la inversión que ayuden a recuperar la economía este 2024. Pero, añadió, "no compartimos la propuesta de

Hacienda de elevar impuestos personales a los profesionales de clase media que ganen desde \$ 3,2 millones mensuales". Insistió en que se eleve impuestos a los ingresos superiores a \$ 5 millones mensuales.

El diputado Agustín Romero, de Republicanos, consideró que la propuesta no se hace cargo de los grandes problemas "con un ingreso per cápita congelado en la última década. Aumentar las tasas no es la solución, sino que ampliar la base en forma sostenible. Mayor crecimiento implica mejores rentas".

Desde el oficialismo, la diputada y presidenta

de la comisión de Hacienda, Gael Yeomans (CS), afirmó que la propuesta "va en la dirección correcta. Estamos hablando de que aproximadamente el 3% del país, una minoría que concentra la mayor parte de los ingresos, pagaría este impuesto". A su juicio, el cambio en los tramos de Global Complementario "es lógico y necesario pensando en avanzar hacia mayor justicia e igualdad social".

El exministro e integrante de la mesa prelegislativa sobre pacto fiscal, Álvaro García (PPD), sostuvo que si bien "es cierto que se aumenta en algo la tasa que paga el tramo más bajo, subsiste una enorme cantidad de chilenos, cerca del 90%, de los que declaran renta sin pagar



impuestos".

García dijo concordar con la propuesta del Ejecutivo: "Si bien es cierto que aumenta la tasa para algunos, también aumentan los beneficios tributarios para ellos mismos".

Para el representante de Demócratas en la mesa prelegislativa, Juan Alberto Pizarro, es importante evaluar el impacto de alzas de impuestos personales a nivel de la clase emergente, emprendedores y profesionales, porque "los incentivos a la reactivación económica también pasan por no aumentar la carga fiscal neta de este sector formal de la economía".